



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00696691- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fechas y tribunales para exámenes de Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora Técnica de las Prácticas Profesionales Supervisadas de la Escuela de Ciencias de la Educación y el Director del Departamento de Antropología elevan los informes de los tesisistas: ROBAGLIO, CESAR DANTE HOMERO -DNI 23395174- de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo- -Plan 2012- y MERINO MEDINA, PABLO RODRIGO -DNI 18848349- correspondiente a la Carrera Licenciatura en Antropología -Plan 2009- respectivamente, quienes han presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de sus planes de estudio.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fechas y tribunales de exámenes de Trabajo Final que se incluyen a continuación, haciendo constar que las fechas son inamovibles, excepto autorización expresa de este Decanato:

Escuela de Ciencias de la Educación

Tesisista: ROBAGLIO, CESAR DANTE HOMERO -DNI 23395174-

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo- Plan 2012-

Examen: 10 de Septiembre de 2025 – 16:00 horas

Modalidad: Práctica Profesional Supervisada

Título: “La enseñanza del inglés en las escuelas municipales de Córdoba: una propuesta de integración de contenidos”.

Directora: Nora Alterman

Tribunal: Presidente: Gonzalo Gutiérrez, DNI 24368476. Vocales: Marcela Carignano, DNI 30010024 y Ana Belén Caminos, DNI 35564524.

Departamento de Antropología

Tesista: MERINO MEDINA, PABLO RODRIGO -DNI 18848349-

Carrera: Licenciatura en Antropología-Plan 2009-

Examen: 10 de Septiembre de 2025 – 12:00 horas

Modalidad: Práctica Profesional Supervisada

Título de la Tesis: “Observaciones de los “estados comportamentales” en primates Ateles chamek Lisa y Marco Antonio que viven en el Parque de la Biodiversidad”.

Dirección: Darío Olmo y Tatiana Balbontín Beltrán

Tribunal: Presidente: Rodrigo Nores, DNI 25918014. Vocales: Darío Alejandro Ramírez, DNI 36126542 y Yáin Elena Garita-Onandía, DNI 37133848.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por OHCS-2023-2-E-UNC-REC, RR-2023-1231-E-UNC-REC y su Anexo: Procedimiento de Actas Digitales.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl